Nº 00002

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 13 FEB 2023

VISTO el Expediente Nº SM-E-8956/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de servicios de alojamiento y racionamiento a favor de los señores CREA, Javier Alejandro D.N.I. N° 27.480.195 y BERRETINO, María de los Ángeles D.N.I. N° 21.924.518, quienes se trasladaran a la Provincia entre los días trece (13) y quince (15) de marzo del corriente año, a los fines de participar en los eventos organizados, por la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlánticos Sur y Asuntos Internacionales, en el marco de la celebración *"Mes Antártico"* declarado mediante Decreto Provincial N° 343/2021.

Que en orden N° 2, obran las autorizaciones pertinentes.

Que en orden N° 16 y 17, obran Volantes de Imputación Preventiva N° 12/23 y N° 13/23 RAF 1144.

Que en orden N° 18 y 19, obran Nota de Pedido Autorizada N° 01/23 y N° 02/23 RAF 1144.

Que el presente gasto se canalizará a través del Fondo Permanente de Pasajes y Viáticos – Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales N° N° 71118 a través de su RAF 1144, CJUO 1-21-1.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capítulo II, artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 3635/22, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 188/2023 y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 039/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y SUNTOS INTERNACIONELES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 01/2023 RAF 1144, servicios de alojamiento y racionamiento a favor de los señores CREA, Javier Alejandro D.N.I.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

N° 27.480.195 y BERRETINO, María de los Ángeles D.N.I. N° 21.924.518, quienes se trasladaran a la Provincia entre los días trece (13) y quince (15) de marzo del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la compra directa N° 01/2023 RAF 1144.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión del Gasto 9105UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificador 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.- S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 0002 /2023.-

G.T.F.
M.S.

Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Adm. Financiera
Secretaria de Malvinas A.I.A.S y A.I.